Ambato, 28 de Mayo del 2007.

Señores
MIEMBROS DE LAJUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE SEIUS S. A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe sobre la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2006, de la empresa SEIUS S.A.

Obtuve la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad para preparar el balance general, son adecuados y suficientes y se aplican en forma consistente con el ejercicio anterior.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionista.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a técnicas contables vigentes.

En relación a los procedimientos adicionales dentro de la compañía, debo manifestar que con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario.

Atentamente,

Dr. Rafael Rodríguez Sáenz
COMISARIO.